



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0005002/2019

---

VISTO:

La renuncia presentada a fojas 8 por el Prof. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH (Leg. 31.478) al cargo de Vicedirector de Gestión y Planificación Institucional (Cód. 201) y a ocho (8) horas-cátedra inherentes al cargo (Cód. 230) que desempeña en el Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1° de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dimisión la efectúa condicionada al Decreto 8820/62, a fin de iniciar los trámites jubilatorios;

El visto bueno que manifiesta la Dirección del Establecimiento (fs. 2 y 9);

Que el nombrado revista en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat en los cargos de Vicedirector de 1ª (Cód. 201) y en ocho (8) horas-cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), ambos hasta el 25 de julio de 2019, según informa la Dirección de Planta de Personal en su intervención de fojas 3;

Lo expresado por la Dirección de Sumarios a fojas 4 y la Subsecretaría de Grado a fojas 5;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada del Prof. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH (Leg. 31.478) al cargo de Vicedirector de Gestión y Planificación Institucional (Cód. 201) y a ocho (8) horas-cátedra inherentes al cargo (Cód. 230) que desempeña en el Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1° de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

*fv*